

DRIP INVER, S.I.M.C.A.V., S.A.
Rambla de Méndez Núñez, 15,2º
03002-ALICANTE



Alicante, a 5 de abril de 2004

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Paseo de la Castellana, 19
28046-MADRID

Por la presente, les comunico que el Consejo de Administración de esta sociedad, en virtud de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en su sesión de fecha 25 de marzo de 2004, ha acordado proponer a la próxima Junta General de Accionistas la solicitud de exclusión de cotización de las acciones en Bolsa e incluir en el Orden del Día de la convocatoria a Junta dicha propuesta de exclusión, cuyos textos se transcriben a continuación:

Punto 2. Propuesta de solicitud de exclusión de cotización en bolsa de las acciones de la sociedad.

“..... A la vista de lo expuesto, el consejo acuerda, por unanimidad, proponer para su aprobación e incluir en el Orden del Día de la próxima Junta General, la adopción del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización en bolsa de las acciones de la sociedad. Así mismo, se acuerda, trasladar comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante, la propuesta de acuerdo de exclusión y convocatoria de Junta..

4. Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Sigue el Presidente con el uso de la palabra para proponer a los consejeros la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, son el siguiente orden del Día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2003.

Segundo. Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Cuarto. Cese y nombramiento de administradores.

Quinto. Sustitución entidad gestora.

Sexto. Solicitud de exclusión de cotización en bolsa de las acciones de la sociedad.

Séptimo. Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos del acta de la sesión, así como efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Octavo. Ruegos y preguntas.

Noveno. Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.”

Lo que comunicamos a esa Comisión como hecho relevante.

Atentamente.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fdo: Emilio Marhuenda Alcaraz

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo: Antonio Juan Medrano